Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 152

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y COMUNICACIÓN", ID Nº 297.377, A LA FIRMA "COMTEL S.A." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 29 *de* Setiembre *de 2015.-*

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 254/2015 de fecha 18 de setiembre de 2015, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,*

***CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y DE COMUNICACIÓN", ID Nº 297.377 a ser imputado en el Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL";*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Adenda presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de Agosto de 2.015, solicitando una nueva fecha de Apertura de Sobres: el 24 de Agosto del 2015, en la que presentaron ofertas las firmas: "MICROSYSTEMS y COMTEL S.A..;

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 10 de Setiembre del 2015, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación, a la firma **"COMTEL S.A**. por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;"*

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 "De Lenguas" establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley...".

***POR TANTO,** y en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 152

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y COMUNICACIÓN", ID Nº 297.377, A LA FIRMA "COMTEL S.A." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

-2-

R E S U E L V E:

1º.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa Nº 13/2015* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y COMUNICACIÓN"****, ID Nº 297.377, a la firma "COMTEL S.A.", conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaria de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de* ***Gs. 11.261.380 (GUARANÍES ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA MIL)*** *IVA Incluido.*

2º.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

3º.- ***IMPUTAR*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.015.*

4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva